



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00061773--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología, del Hospital Nacional de Clínicas, Dr. Christian Allende, en el que solicita la baja definitiva de un monitor y de una CPU, dañadas y sin posibilidad de reparación;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino en orden 8;
- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un monitor y de una CPU, pertenecientes a la Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas, detallados en el anexo que consta de dos fojas y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

